

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código


7899070592

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página Nº 1

Cia.: 28	Sección / Sub-sección: 1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUCCION DE EDIFICIOS)	Póliza Nº: 195	Endoso Nº: 1
Asegurado: CORPORACION LEMURIA S.A.		Documento: 80048624-2	
Domicilio: TTE. NARVAEZ 1473 C/ CAPITAN LOMBARDO		Localidad: ASUNCION - PARAGUAY	
Emisión: 25/09/2025	Vigencia Desde las: 09/02/2026	12:00hs. del 01/03/2026	Vigencia Hasta las: 12:00hs. del 20
Plazo en días: 20		Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 140.000.000.-	

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Por toda indemnización que el Asegurado tuviera la obligación legal de pagar, en concepto de responsabilidad civil extracontractual por daños causados a bienes de terceros y/o lesiones o muerte de terceras personas; exclusivamente como consecuencia de los hechos o circunstancias que estén directamente relacionadas con los trabajos de Construcción de cocina comedor con depósito - LPN N°02/2025 - ID N°468.198, Contrato N°03/2025.-, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Ciento Cuarenta Millones) Franquicia cada siniestro 10,00 % Sobre Cada Siniestro Importe Mínimo: 1.000.000 Gs. Ubicación del Riesgo: DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, CAAZAPA	140.000.000	90.909
TOTALES		140.000.000	90.909

Mediante el presente endoso y a pedido del Asegurado, se extiende la vigencia por un periodo de 20 días, desde el 09/02/2026 al 01/03/2026.

Demás condiciones se mantienen firmes y sin variación alguna.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	90.909	Monto financ. Gs.: 100.000		
I.V.A. s/Prima	9.091	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	100.000	0	25/09/2025	100.000
Interés p/Finac.	0	Total		100.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	100.000			

Corredora:PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS S.R.L.
Dir.: SIRIA 653 E/ DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.:0981404372

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaraníes 100.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 25 de septiembre de 2025

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

ng. Pablo Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2